



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2548

VISTO:

El proyecto de ordenanza y correspondiente mensaje elevados por el Departamento Ejecutivo en expediente Letra C - N° 124.486 - Fichero N° 47; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Padres y Alumnos de la Escuela Municipal ofrece en donación, con cargo a ser destinado para uso exclusivo de los alumnos del citado organismo, un violonchelo nuevo, marca Gino Sandini, 1986, con arco y funda; un teclado electrónico nuevo, marca Casio C.A. 100 con funda; un centro musical nuevo, marca Aiwa X - 57 U, con bandeja, radio, doble cassette, compact-disc y dos parlantes y una trompeta usada, marca Blessing Artist U.S.A. con estuche.-

Que los referidos instrumentos y equipos son indispensables para la correcta enseñanza y desarrollo de actividades de la Escuela Municipal de Música.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase la donación de los bienes muebles que a continuación se detallan, practicada por la COMISION DE PADRES Y ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA:

- Un (1) violonchelo nuevo, marca Gino Sandini, 1986 con arco y funda.-
- Un (1) teclado electrónico nuevo, marca CASIO C.A. 100 con funda.-
- Un (1) centro musical nuevo, marca AIWA X-57 U con bandeja, radio, doble cassette, compact-disc y dos (2) parlantes.-
- Una (1) trompeta usada, marca Blessing Artist, U.S.A., con estuche.-

Art. 2º) Los bienes precedentemente enunciados serán afectado exclusivamente al cometido de la Escuela Municipal de Música.-

Art. 3º) Exhíbase copia de la presente en lugar visible del inmueble donde funciona dicha dependencia.-

Art. 4º) Agrádecese a la Comisión de Padres y Alumnos de la Escuela de Música la donación efectuada.-

Art. 5º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-----

Concejo Municipal de Rafaela
Secretaría

Dra. LILIAN LANDA DE BONCIOVANNI



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los trece días del mes de agosto
de mil novecientos noventa y dos.

Dra. LILIAN LARDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. P. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela